

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA

(JUNTO A. RODRIGO BOTET)

Ayuntamiento de Hornosuelos.

LIBRO DE ACTAS

año 1932

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJO DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

32

24

Actas Sesiones

Ayto

Hoornachop



3.ª CLASE 25 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

Remite por el libro compuesto B.2.130.985 *
 de actas de los señores, autorizados e inscriptos
 las actas del Ayuntamiento que celebró el
 Ayuntamiento de Hornachos, con otro pliego
 de 12 de este mes de Agosto de 1932
 por treinta y dos de Agosto de 1932
 de Hornachos
 D. J. Martínez



AS POR

las actas de las se-

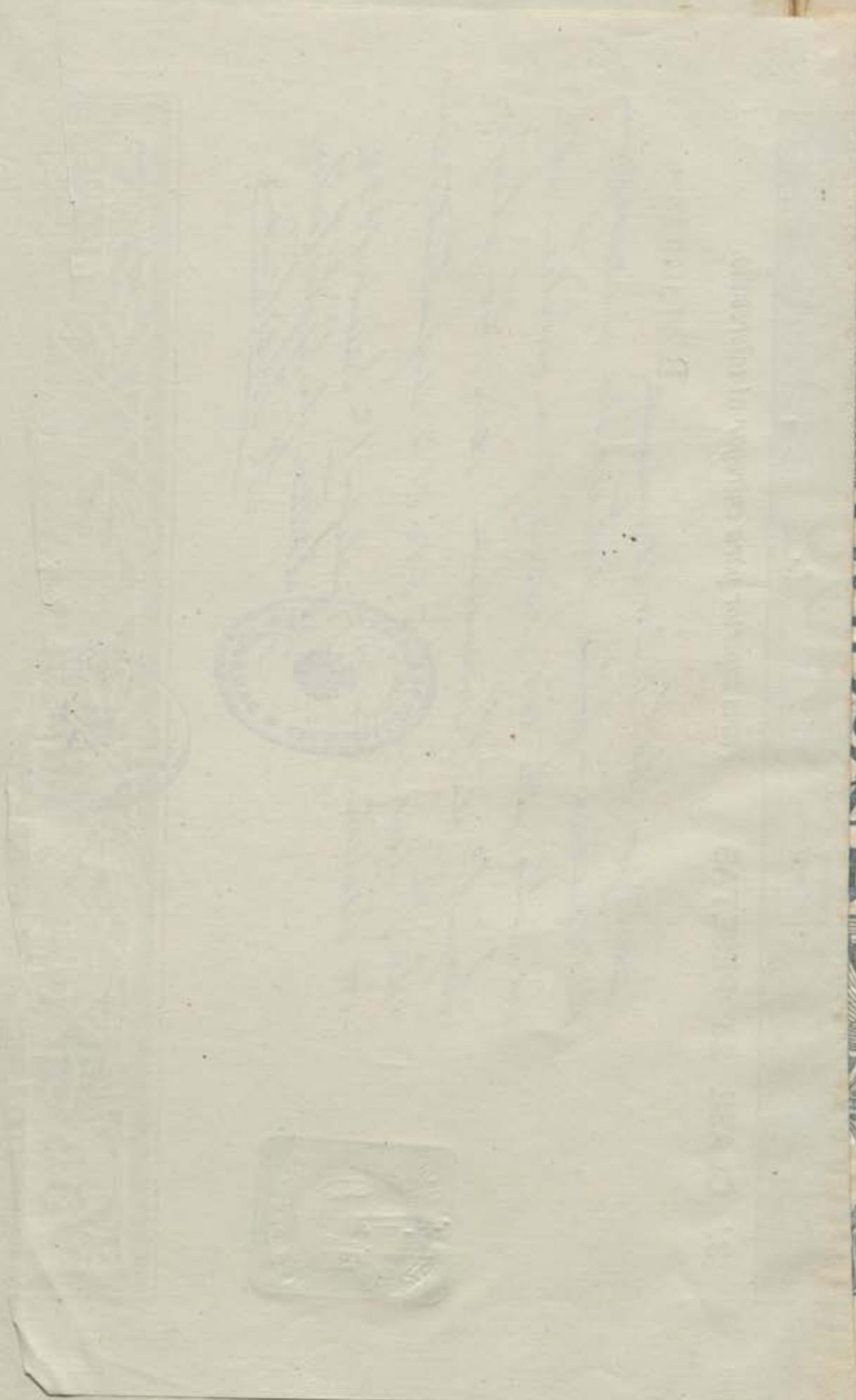
pliego de

amiento de la citada
 llo de esta Oficina.

entos de este mes
 de Agosto de 1932

hojas, foliadas y
 y rubricadas por su
 — celebre, concer-
 do con la de este día.
 en Hornachos
 de mil nove-

Antonio Reguero



5. CLASE 5 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.3.690.754 *

*Complemento al pliego
de Pliego n.º N.º 120. 285 =
Badajoz 12 Enero 1932
Antonio de Puente Pulido
D. Antonio*



S
AS POR

... las actas de las se-

... pliego ... de

... nimiento de la citada

... llo de esta Oficina.

... entos *trata por*

Puente Pulido

... hojas, foliadas y

... y rubricadas por su

... celebre, concer-

... ndo con la de este día.

... te, en *Hornachos*

... de mil nove-

Antonio Reyuelo



Este

Y en

Dilig

Y po



Provincia de Badajoz Partido de Almendral

Término municipal de Hornos

AÑO 1912

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Hornos

Este libro, comprensivo de Veintecinco folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase 3ª n.º 130 985 y valor de 15 pesetas número N.º 3.690.214 importante seis reales

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a doce de enero de 1912 de mil novecientos doce años
José María Martínez
Secretario de Ayuntamiento



Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de Veintecinco hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a dicha Corporación Municipal comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Hornos a quince de febrero de mil novecientos treinta y dos



Fernando Reyrolis



El Alcalde
Visante

Partido de

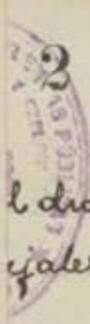
Provincia de

AÑO de

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR





Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de Numero de Tres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos quince febrero mil novecientos treinta y dos

vº Bº

Vizcete

Federico Reguero

- Presidente
- D. Tomas Hidalgo
- Concejales
- D. Antonio Gonzalez
- D. Antonio Delgado

Sesion del dia 17 de Febrero de 1932 supletoria a la ordinaria de 15 del mismo

En la Villa de Hornachos siendo las diez y treinta del dia diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y dos. previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Tomas Hidalgo Callejo se reunieron en la Casa Comunal los Tres Concejales que suscriben y al margen se expresan declarandose por el Sr. Presidente abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se dio cuenta del oficio que dirige a esta Alcaldia el Juzgado Municipal de esta Villa para que se le facilite un vehiculo para practicar una diligencia urgente de inspeccion. El Ayuntamiento por unanimidad acordo que los gastos por ello originados se abonen con cargo al Artículo 10 del Capitulo 1º del Presupuesto de gastos

Ano mismo y teniendo que recogerse el dia Veintidos de los comientes de la Jefatura Provincial de Estadística los Boletines del Censo Electoral correspondientes a este Ayuntamiento se acordo por unanimidad nombrar Comisionado de esta Corporacion para tal objeto a D. Miguel Duran Cuenfuegos y si este no pudiera verificarlo, se autoriza igualmente para tal mision a D. Ricardo Carbajal Gomez

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantanto la sesion siendo las once que firman los Tres asistentes en lectura de que go el Secretario certifico =

Tomas Hidalgo Antonio Gonzalez Antonio Delgado



Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hormachos Veintidos de Febrero de mil novecientos treinta y dos

Vº Bº

Viznute

Sesion del dia 24 de Febrero de 1932, supletoria a la ordinaria de 22 del mismo.
Presidente
D. Juan Viznute
Concejales
D. Carlos Lopez

En la Villa de Hormachos siendo las diez del dia Veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Viznute Sanchez, por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Seguidamente y en virtud a estar confeccionado con arreglo a las instrucciones dadas al efecto el Padron de Cédulas Personales del año corriente, se acordo su aprobacion y remision a la Exma Diputacion

Otro requerido y en virtud a que dentro del mes de Marzo proximo han de estar terminados los trabajos de formacion del nuevo Censo Electoral se acordo autorizar al Sr. Alcalde para el nombramiento del personal competente que auxilie a las Comisiones de Seccion en mencionados trabajos satisfaciendo los gastos que esto y otros que se precisen relacionados con este asunto con cargo al Capitulo 1º Articulo 10.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las diez y treinta de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Juan Viznute Carlos Lopez



ligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos Veintinueve de Febrero de mil novecientos treinta y dos.

V. B. e
Vicente

Sebastian Raymundo

Sesion del dia 2 de Marzo de 1932 supletoria a la ordinaria de 29 del pasado Febrero.

Presidente

D. Tomas Hidalgo
Concejales

D. Jose Hidalgo

" Pedro Acedo

" Fran. Mendora

En la Villa de Hornachos siendo las diez y quince del dia dos de Marzo de mil novecientos treinta y dos previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Comunal los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Tomas Hidalgo Callejo por haber tenido necesidad de ausentarse en el dia de hoy el Alcalde Presidente declarandose abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

Acto seguido se dio lectura de la cuenta que rinde Don Juan Mina representante de este Ayuntamiento en Madrid, del cobro y envio de los intereses de ferrocarriles del 2º Semestre de 1931 se encontro conforme y el Ayuntamiento por unanimidad acordo su aprobacion y formalizacion con cargo a los Capítulos y Artículos correspondientes.

Ore mismo se dio lectura de la renuncia que hace D. Sebastian Cuevas Nogales del cargo de Vigilante de Arbitrios. El Ayuntamiento por unanimidad acordo admitir sela y autorizar al Alcalde para que provisionalmente nombre persona que le sustituya a fin de que el servicio quede atendido, dando cuenta para resolver lo procedente.

Notiendose mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion en dolas once de dicho dia que firman los concurrentes de que certifico=

Tomas Hidalgo Jose Hidalgo

Fran. Mendora

Pedro Acedo



Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en repunda convocatoria Hornachos siete de Marzo de mil novecientos treinta y dos
V.º B.º
Vizcete

Sesion del dia 9 de Marzo de 1932 supletoria a la ordinaria de 7 del mismo
Presidente
D. Juan Vizcete
Concejales
D. Jose Hidalgo
" Pedro Ocedo
" Carlos Lopez

En la Villa de Hornachos siendo las diez y treinta del dia nueve de Marzo de mil novecientos treinta y dos previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Conxistional los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Vizcete Sanchez por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

Secundariamente se acordo abonar a Luis Rodriguez Reyes Francisco Rodriguez Escudado y Antonio Benito Zache la suma de diez pesetas a cada uno en concepto de sueldo para poder trasladarse a Badajoz para su ingreso en el Hospital Provincial con cargo al Capº de Imprevistos.

Otro seguido se acordo abonar a Juan Carreras Calrado la suma de veinte pesetas en concepto de premio como matador de una toro con cargo al Capº 4º, Artº 7º.

Del mismo modo se acordo que con cargo al Capitulo de Imprevistos se abonen a Emilio Blanco Perera y Jose Ocedo treinta y tres pesetas por viajes a Almerndralejo en la conduccion de detenidos.

Msi mismo se acordo se abonen a Jose Zache Carreras el sueldo de doce dias como detenido en estas Casas Conxistoniales por orden del Juzgado Municipal de esta Villa con cargo al Capitulo correspondiente.

Igualmente se dio lectura del informe emitido por el letrado D. Juan Diaz Ambrana que se le ha hecho en cumpli-



imiento del acuerdo del Ayuntamiento de Veintiseiete de Enero último y de conformidad con el mismo se acordó por unanimidad se abonen a Don Elnes Fernandez Gomez la indemnización por el concepto de Casa-habitación desde Julio de mil novecientos Veintiseiete y con cargo al Capítulo correspondiente en la cantidad que el mismo lo permita y sea procedente y el resto que resulte a su favor se consignare en el proximo Presupuesto y concepto de Credito reconocido

Del propio modo por el Sr. Alcalde se expuso: Que como consta a los Sres. Concejales y debido a la ^{durante la semana ultima} pertinacia lluvia los braceros no pudieron trabajar por no permitirlo el estado de los campos y para mitigar en lo posible las mas perentorias necesidades de los mismos se habia visto en la necesidad de repartirles mil ciento seis panes en los dias cuatro y cinco de los corrientes. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar lo hecho por el Presidente y que por el Secretario se vea y proponga de la forma de pago de las seis-cientos sesenta y tres pesetas sesenta centimos a que asciende el valor de dichos panes

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y treinta de dicho dia que firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico = Entrevenglado = durante la semana ultima = Vale =

Juan Vinate Jose Hidalgo Pedro Queda
 Carlos Lopez Jose Lopez

Diligencia: ha sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Normales catorce Marzo de mil novecientos treinta y dos

V. V. V.

Vinate

José López



DIPUTACION DE BADAJOZ

Diligencia: ha sesion convocada para el dia de hoy no ha tenido efecto.

Hoy

maños diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y dos.

Juan Viruete

Señor extraordinaria del día 17 de Marzo de 1932.

Presidente

D. Juan Viruete

Concejales

D. Tomas Hidalgo

• José Hidalgo

• Equanio Gonzalez

• Manuel Gomez

• Desgracias Vies

• Francisco Mondora

• Pedro Ceedo

• Tidorro Corro

En la villa de Hornachos siendo las diez y siete y treinta del día diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y dos previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Viruete Sanchez, por el cual en virtud a haber mayoría para deliberar y tomar acuerdos declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Dicho segundo se dio cuenta del oficio de siete de los correos del Excmo Sr. D. Leopoldo de Hacienda por el que se aprueba el Presupuesto (extr) Ordinario de mil novecientos treinta y dos a condicion de que se abone del Capitulo de Imprecitos la suma de mil ciento diez y ocho pesetas para el gasto obligatorio de la Enseñanza Obrera profesional. El Ayuntamiento acordo quedar enterado y prestarle su conformidad a tal obligacion.

Seguidamente estando al terminarse la ocupacion de nichos en el Cementerio Municipal se acordo la construccion de un nuevo grupo por Administracion y que su gasto se abone con cargo al Capitulo correspondiente.

Asi mismo por el Sr. Alcalde se expuso: Que una hija del vecino Juan José Caballero Caceres no la pueda criar su madre y solicita el auxilio de este Ayuntamiento. La Corporacion Municipal teniendo en cuenta la justicia de la peticion y la pobreza de los interesados ^{acordo} se le socorra por una sola vez con la cantidad de Veintinueve pesetas con cargo al Capitulo correspondiente.

De igual forma se acordo se abonen a D. Juan Diaz Ambrosia cien pesetas con cargo al Capitulo de Imprecitos por sus honorarios en el Dictamen emitido sobre pago de Cura-habitacion al Maestro Nacional D. Eliseo Fernandez Gomez.

Del propio modo se acordo se abonen a D. Luis Escobar

Del cinco pesetas con cargo al Capitulo de Imprentas por carnas a dos Guardias Civiles de Villafranca de los Barros y alojamiento de dos caballos.

Cumplido el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veinte de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que go el Secretario certifico = Entre en plomado = acuerdo = Vale = Entre paréntesis = extra = 160 Vale =

Juan Viruete ~~Francisco~~ Hidalgo José Hidalgo

Ignacio Gonzalez Manuel Gonzalez
 Gregorio Diaz ~~Francisco~~ Mendosa

Pedro Aceedo Indoro Corvo
 José Lopez

Diligencia. - La sesion ordinaria que ha debido tener lugar en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero.

A Cornachos a 21 de Marzo de 1932

José Lopez

Sesion del dia 23 de Marzo de 1932, supletoria a la ordinaria del 21 del mismo.

Presidente
 D. Juan Viruete
 Concejales
 D. José Hidalgo
 Pedro Aceedo

En la villa de Cornachos siendo las diez del dia Veintitres de Marzo de mil novecientos treinta y dos (supletoria a la ordinaria) previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Concejales los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Viruete Sanchez por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y fue ratificada.

Ori mismo se dio lectura de la correspondencia oficial de la semana y se acordo su exacto cumplimiento.

Del mismo modo se dio cuenta del oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia por el que nombra Delegado de su Autoridad a D. Rodrigo Bobillo Bernaldez para la resolucion de los conflictos sociales existentes en esta villa,

al que se le abonará gastos de viaje y dietas correspondientes. El Ayuntamiento por unanimidad acuerdo autorizar a su Presidente para que efectue con cargo al Capitulo de Imprentistas el importe de los gastos mencionados.

Seguidamente se acuerdo se imprese en el Puesto local las dos mil quinientas pesetas de la actualidad del año actual.

Del propio modo por el Sr. Alcalde de expuso; que debido al estado de perturbacion habido en la localidad se habia efectuado concentracion bastante de Guad Civil y como esta no podia estar individualmente en Casas particulares tuvo que albergarla en purosos. El Ayuntamiento por unanimidad acuerdo autorizar a su Presidente para que con cargo al Capitulo de Imprentistas abone cuantos gastos se hagan originados con el motivo expresado.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las diez y cuarenta de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico = Entreparentesis = supletoria a la ordinaria =
Bo vale =

Juan L. Viruete José Hidalgo Pedro Acosta
[Signatures]

Diligencia: Para sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Señores Concejales citados para que tenga lugar en segunda convocatoria.
Bormachos a Veintidós de Marzo de mil novecientos treinta y dos
V. O. B.

Hidalgo
[Signature]

[Signature]

Sesion del dia 30 de Marzo de 1932, supletoria a la ordinaria de 28 del mismo Presidente

D. Juan Viruete
Concejales
D. Hidalgo
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la Villa de Bormachos siendo las diez del dia treinta de Marzo de mil novecientos treinta y dos previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que subscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del

D. Carlos Lopez

Sr. Alcalde D. Juan Simete Sanchez por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y conponderencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

Seguidamente se acordo Comisibnar al Oficial de la Secretaria de este Ayuntamiento D. Federico Reynolds Muñoz, para la entrega en la Seccion Provincial de Estadistica de los Boletines Electorales y para que comparezca en representacion de esta Corporacion Municipal en la Delegacion de Hacienda de esta provincia y Negociado correspondiente de la misma y adepue en el expediente a que se contrae el acta de Veinticuatro de los corrientes que desde luego se halla dispuesta esta Corporacion a satisfacer la diferencia del veinte por ciento de Propios al diez por ciento de fororal que tiene satisfecho por recaudacion obtenida de primero de Abril de mil novecientos treinta al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y uno. Y que se le abone al Sr. Reynolds Muñoz los gastos de viaje con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto de Gastos

Asi mismo se acordo que con cargo al Capitulo de Imprevistos se abone las dos mil quinientas pesetas de la tercera anualidad de los veinte que ha de facilitar el Ayuntamiento al Posito de esta Villa segun convenio aprobado por la Superioridad y cuya cantidad se dejo de consignarse en el Capitulo 1º, Articulo 4º del Presupuesto de gastos de mil novecientos treinta y dos

Del mismo modo se acordo la distribucion de fondos del mes de la fecha y anteriores

Acto seguido se dio lectura de los Extractos de los acuerdos del mes de febrero, se encontraron conformes y se acordo su aprobacion y publicacion

De igual forma y de conformidad con lo propuesto por el Secretario de la Corporacion se acordo por unanimidad que el importe del pan a que se contrae el acuerdo de muerte de los corrientes se abone con cargo al Capitulo de Imprevistos

D. Anteproyectos

Acto continuo se dio lectura del oficio que en Veintidos del actual dirige a esta Alcaldia el Director del Instituto Provincial de Higiene por el que se invita a este Ayuntamiento para que preste su ayuda facilitando un local gratuitamente donde pueda establecerse el Dispensario Antipaludico y donde se pueda parar consulta publica facilitando el mueblaje necesario consistente en una mesa amplia, sillas algun banco, un pequeño Armario y un lavabo y destinar al cuidado de dicho Dispensario a una mujer la cual se verifique de su limpieza y atencion debida al Médico encargado del mismo. El Ayuntamiento por unanimidad y considerando de conveniencia la instalacion de dicho Dispensario en esta localidad acorda facilitar todo lo enumerado y que su costo se abone con cargo al Art.º 10 del Capitulo 7º del Presupuesto de Gastos.

Notiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once de dicho dia que firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico.

Juan Vinate Juan Vicedo Casado Lopez
Juan Lopez

Diligencia: La reunion ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria Hornachos cuatro de Abril de mil novecientos treinta y dos.

v.º B.º

Visuete

Juan Lopez

Sesion del dia 6 de Abril de 1932, supletoria a la ordinaria del dia 4 del mismo

Presidente

D. Juan Vinate

Concejales

D. Pedro Aceedo

Mendora

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de Hornachos siendo las once y treinta del dia seis de Abril de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto para celebrarla a las diez pero no habiendose concurrido ningun Sr. Concejel hasta este momento y que al imponer se relaciona por el Sr. Presidente D. Juan Vinate Sanchez se declara abierta la sesion, la Se-

dió lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y complementar la segunda

Este repunto se dió lectura de los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes último, se encontraron conformes y se acordó su aprobación y publicación

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso: Que el día del actual tuvo lugar en Villafranca de los Barros una reunión de Alcaldes para gestionar del Ministerio de Obras Públicas la realización del tercer tramo de la Carretera de dicha Ciudad a Oliva de Mérida, por administración como medio de solucionar la crisis obrera existente. El Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar a su Presidente para realizar todas las gestiones necesarias al fin del logro expresado

Así mismo se dió cuenta del oficio que dirige el Vice-Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Badajoz en el que interesa el pago de la cuota correspondiente a este pueblo, a cuyo fin se le había escrito al Agente de este Ayuntamiento en la Capital para que impetrase la parte que fuese pertinente. La Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

Del mismo modo se dió cuenta por íntegra lectura del oficio que dirige el Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de esta provincia para que se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se pida se exceptue del recargo transitorio del dos cincuenta por ciento que autoriza el art. 2º de la Ley de 11 de Marzo último sobre las cuotas para el Tesoro a la Contribución Semtornal Urbana. Se ^{acuerdo autorizar al Sr. Delegado para ello}

De igual forma se acordó que con cargo al Capítulo de Imprevistos se abonem a Antelín Sánchez Castaño, Juan José Sánchez Leno y Victoriano González Cuevas la suma de cinco pesetas a cada uno por formales invertidos en las citaciones ordenadas por el Sr. Delegado del Trabajo a los Propietarios que no se encontraban en la localidad el día en que se celebró la reunión para tratar y conjurar la crisis obrera.

Del propio modo se acordó se faciliten a Candido Muñoz Castaño diez pesetas para poder trasladar a un hijo suyo al Hospital Provincial con cargo al Capítulo de Imprevistos.

qualmente se acordo se abonen a Antonio Rodriguez Chamorro siete pesetas cincuenta centimos por alquiler de tres caballos facilitados a los Ems Municipales para avisar a individuos residentes en el termino para reunion municipal con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Asi mismo por el señor Alcalde se expuso: Que con fecha diez y seis del mes ultimo se le dirigió oficio por el Comandante del Puerto de la Guad Civil de esta Villa para que se le facilitase al Ems Civil Francisco Rodriguez Alva el bagaje correspondiente para el traslado de el, su familia y equipaje al inmediato pueblo de Ribera del Fresno, lo cual lo habia verificado el señor Ramon Acido Reyes, y este tambien habia efectuado viajes para la concentracion de Guad Civil y regreso a Badajoz del Delegado del Sr. Gobernador importante todo ello la cantidad de doscientos veintiseis pesetas cuarenta centimos. El Ayuntamiento presto su conformidad a todo ello y acordo que la expresada suma se abone con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Acto continuo se acordo la Distribucion de fondos del mes de la fecha y anteriores

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las doce y treinta de dicho dia y firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico = Entorrecuello = cual tuvo lugar en las Casas Conistoriales = acordo autorizar al Sr. Alcalde para ello. = Todo Vale =

Juan Trinete

Pedro Acido Francisco macedosa

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citados para que tenga lugar en segunda convocatoria. Formados once de Abril de mil novecientos treinta y dos.

Fernando Hidalgo

Juan Trinete

Sesion del dia 13 de Abril de 1932, impletoria a la ordinaria de 11 del mismo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

con la Villa de Bornachos siendo las diez del dia trece de Abril



Presidente
 D. Tomas Hidalgo
 Concejales
 D. Jose Hidalgo
 Antonio Gonzalez

de mil novecientos treinta y dos para convocarla al efecto se reunieron en la Casa Comunal los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Tomas Hidalgo Gallego por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Presidente que el Alcalde D. Juan Virete habia salido para Madrid el mes de los comienzos para ocuparse de la construccion de la Carretera de Villafranca de los Barros a Oliva de Merida en cumplimiento del acuerdo del dia seis del actual. El Ayuntamiento acordo y quedar enterado.

Acto seguido se acordo designar al Secretario de esta Corporacion D. Jose Lopez Caballero para que en representacion de la misma asista en el dia de mañana a los actos que en conmemoracion de la Republica y de Don Basilio Vargas Ferrus han de tener lugar en catorce de los comienzos en Badajoz.

Asi mismo se acordo autorizar al Agente de este Ayuntamiento en la Capital D. Miguel Duran Cienfuegos para el cobro en la dependencia correspondiente de la Delegacion de Hacienda de lo que corresponda percibir a la Comision Gestora de este pueblo de lo cobrado durante el primer trimestre del año actual por el concepto de recargo sobre Contribuciones para atender a la crisis Obrera.

Del mismo modo se acordo autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al Capitulo de Imprecisos abone los gastos que se originen en el aforo de existencias de tipos inmoderado hacer por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Acto continuo se acordo autorizar al Sr. Alcalde para solicitar del Excmo Sr. Ministro de Hacienda la exencion del recargo transitorio del 50 por 100 sobre la cuota del Tesoro a la contribucion Territorial Rústica de este termino municipal.

Notando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las diez y cuarenta y cinco de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Tomas Hidalgo Jose Hidalgo Antonio Gonzalez



Diligencia



La sesion ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citandolos para que tenga lugar en segunda convocatoria. Hornachos diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y dos.

Juan Vidalgo

José López

Diligencia

La sesion ordinaria en segunda convocatoria convocada para el dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningun señor Concejal.



Al donostia a veinte de Abril de 1932, certifico

N.º B.º

Vinte

José López

Sesion extraordinaria del dia 24 de Abril de 1932.

Presidente

D. Juan Vinete

Concejales

D. Carlos Lopez

Antonio Gonzalez

Francisco Mendora

Guido Corvo

Ignacio Gonzalez

Juan Melchor

Manuel Gonzalez

Seguinas Diaz

En la villa de Hornachos siendo las veinte y treinta del dia Veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y dos, plena convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Vinete Sanchez se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos por el Sr. Presidente se declara abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial recibida y se acordo aprobar la primera y que se de exacto cumplimiento a la segunda.

Acto seguido se aprobo el Expediente al Padrón de habitantes correspondiente a la rectificacion del año mil novecientos treinta y uno, que se expone al publico por el plazo parlamentario y transcurrido que sea sinot se formulan reclamaciones se remita con los documentos complementarios a la Seccion Provincial de Estadistica.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las veintitres de dicho dia que firman los Sres. concurrentes a su lectura de que fo el Secretario certifico =

Juan Vinete

Carlos Lopez

Antonio Gonzalez

Ignacio Gonzalez

Juan Melchor

Manuel Gonzalez

Seguinas Diaz

José López



Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres Concejales, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos veintisiete de Abril de mil novecientos treinta y dos
 V. B.
 Viruete

José López



Sesión del día 27 de Abril de 1932 supletoria a la ordinaria de 25 del mismo

- Presidente
 D. Juan Viruete
 Concejales
 D. Carlos Lopez
 D. José Hidalgo
 D. Antonio Hidalgo

En la villa de Hornachos siendo las diez del día Veintisiete de Abril de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Viruete Sanchez, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan declarandose por el Sr. Presidente abierta la sesión.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial y se acordó aprobar ya primera y cumplimentar la segunda.

Acto segundo se dio lectura de la cuenta de la inversión de los seis mil pesetas que fueron concedidas por el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación con fecha ocho de Enero último, como subsidio para mitigar el paro ferroviario obrero en esta localidad. Y encontrandola conforme y ajustada a la orden de concecion, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su aprobación y renvisión como esta ordenado.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las diez y treinta de dicho día que firman los Sres conserentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Juan Viruete *Carlos Lopez* *José Hidalgo*
Antonio Hidalgo *José López*

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número de tres Concejales, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos a los 2 de Mayo de mil novecientos treinta y dos
 V. B.
 Viruete

José López



Señon del dia 4 de Mayo de 1932, supletoria a la ordinaria de 2 del mismo

Presidente

D. Juan Vinete

Concejales

D. Carlos Tropez

" José Hidalgo

" Pedro Acebo

" Francisco Mendora

En la Villa de Hornachos siendo las diez del dia cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que suscriben y al margen se expresaran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Vinete Sanchez, por el cual se declaro abierta la sesion

Se dio lectura de las dos ultimas sesiones y se acordo ratificar la extraordinaria y aprobar la ordinaria

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial de la semana y se acordo quedar enterado y que se de exacto cumplimiento

Delo continuo se dio cuenta que con fecha diez y seis de Abril ultimo fue nombrado Delegado Submativo por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, D. Emilio Fuentes para la depuracion de los hechos denunciados a aquel Gobierno cuyas dietas y gastos seran a cargo de esta Corporacion Municipal sin perjuicio de que reintegre el importe de todo ello el que apareciere responsable si a ello hubiere lugar. El Ayuntamiento por unanimidad acordo de que con cargo al Capitulo de Imprevistos se abonen esos gastos

Asi mismo por el Sr. Alcalde se expuso que con fecha veinticuatro de Abril ultimo se le requirio por el Comandante del Puerto de la Ciudad Civil de esta Villa para que se procediere al blanqueo y desinfeccion del Pavillon que en la Casa Cuartel ocupo el Guardia Francés Rodriguez Alva, el que tuvo una hija con enfermedad contagiosa, dada la urgencia del caso ordeno llevar a efecto tal operacion al Oficial Albaril Bernerio Frias Rino. El Ayuntamiento acordo por unanimidad aprobar la determinacion tomada por su Presidente y que los gastos de tal operacion se abonen con cargo al Capitulo 11 del Art. 1º del Presupuesto de Gastos Corrientes

De igual forma por el Sr. Alcalde se manifesto que dados los multiples servicios extraordinarios que pesan sobre este Ayuntamiento y para evitar responsabilidades al mismo tenia prestando servicios en esta Oficina Municipal desde el dia veintinueve del mes ultimo. El Ayuntamiento acordo por unanimidad que desde el dia expresado se le abonen al mencionado individuo cinco

peretas diarias de jornal con cargo al Capitulo de Imprentas
 Auto seguido por el Sr. Alcalde se manifesto: Que en treinta de Abril ultimo tuvo que ir a Badajoz una Comision de Obreros compuesta de los Vecinos Julio Rodriguez Rodriguez, y Angel Garcia Cabero para acordar las bases de trabajo de este pueblo y que los gastos que ello originare a Obreros fuesen de cuenta del Ayuntamiento. Este por unanimidad acordo se abonen los gastos originados con cargo al Capitulo de Imprentas

Del mismo modo se acordo que a la Comision Obrera que esta confeccionando el Censo de Sepadores a que se contrae la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de 22 de Abril ultimo inserta en el Boletin Oficial N^o 81 del siguiente dia y en cumplimiento de lo que en la misma se ordena se le abonen un jornal de tres peretas cincuenta centimos. El Ayuntamiento por unanimidad acordo de conformidad con lo expresado y que dichos gastos se satisfagan con cargo al Capitulo de Imprentas del Presupuesto de Gastos corriente

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que go el Secretario certifico = Entresuado = Juan Antonio Moranda Acosta = Vale =

Juan L. Vinate Carlos Lopez Jose Hidalgo

Pedro Arado Francisco Mendosa Juan Lopez

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos

V. B.

Vinate

Feleonica Requena

[Signature]



Presidente
D. Juan Torne
Concejales
D. José Hidalgo
• Carlos Lopez
• Pedro Acebo
• Antonio Gonzalez

mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunió en la Casa Conventual los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Torne Sanchez por el cual se declaró abierta la sesión

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

Seguidamente se dio cuenta de los escritos que dirigen Maria Delgado Cuadrado y Manuel Capote Soriano pidiendo su inclusion en el Padron de Beneficencia Municipal para la asistencia Medico Farmaceutica gratuita. El Ayuntamiento conceptuando que cumplen las condiciones necesarias para ello, acordó acceder a su peticion.

Asi mismo y dada cuenta de los Extractos de los acuerdos tomados durante el mes de Abril ultimo por esta Corporacion. El Ayuntamiento los encontro conformes y acordó su aprobacion y publicacion.

Del mismo modo y vista la relacion de jornales y materiales intertidados en la construccion de treinta y dos nichos en el Cementerio Municipal, se encontraron conformes y en su virtud el Ayuntamiento acordó se abone su importe de mil doscientas ochenta pesetas al Encargado Domingo Agros Flores con cargo al Capitulo correspondiente.

De igual forma por el Sr. Alcalde se expuso: Que en el mes ultimo como Presidente de la Comision Gestora habia cobrado por conducto del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz dos mil seiscientos noventa y dos pesetas de la decima del año actual de cuya cantidad hizo entrega al Depositario de dicha entidad y por esta sesion que al efecto celebró en siete de los corrientes aprobó el Proyecto y Presupuesto para su gastos y acordó la reparacion de la calle de Pidal. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por su Presidente y visto el Proyecto y Presupuesto mencionado acordó por unanimidad la aprobacion de todo ello.

Del propio modo y en virtud a no funcionar el Reloj publico, se acordó su reparacion.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las diez y cuarenta y cinco que firman

los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico

Juan Jimete

José Hidalgo

Carlos Lopez

Fedro Acevedo

Antonio Gonzalez



Deliberancia. La Sesion ordinaria que ha debido tener lugar en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero citandose para celebrarla en segunda convocatoria.

Hornachos 16 de Mayo de 1932 certifico

José Hidalgo

José Lopez

Sesion del dia 18 de Mayo de 1932, supletoria a la ordinaria de 16 del mismo

Presidente

D. Juan Jimete

Concejales

D. Carlos Lopez

D. José Hidalgo

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Jimete Sanchez por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

Seguidamente se consensio de tomar facturas de viajes del Juzgado y de la Alcaldia y de portes de ferrocarril del material de Escuela y lamparas importantes aquellas ciento ochenta y cinco pesetas y la partida de portes dos pesetas ochenta y cinco centimos, acordandose por el Ayuntamiento se propone esta a Ramon Acevedo Reyes con cargo al Capitulo de Imprebitos y aquella a Rafael Abasolo Romero con cargo a los Capitulos correspondientes.

Asi mismo se dio cuenta de la relacion de formales y materiales empleados en el blanqueo y limpieza de un Pabellon de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, se encontro conforme y se acordo su aprobacion y se acordo que su importe de setenta y una pesetas sesenta y cinco centimos se abonen a Bernerio Frias Lino con cargo al Capitulo correspondiente.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso: Que por el

Remente Jefe de la línea de la Guardia Civil de Villafranca de los Barros se le había requerido para que con arreglo al Contrato de la Casa Cuartel se instalasen luces en las dependencias Oficiales por carecer de ella. El Ayuntamiento por unanimidad acordó se hagan dichas instalaciones.

Acto seguido se dio cuenta del Oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil por el que nombra Delgado de su Autoridad a D. Adnan Carrallo para comprobar la certeza de las deudas que la Sociedad Obrera hace a esta Alcaldía, al que se le abonara gastos de viaje y dietas correspondientes. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que los gastos de que ha hecho mención se abonen con cargo al Capítulo de Imprentas.

Del propio modo el Sr. Alcalde manifestó que estando hechas las oportunas liquidaciones de las cuentas de caudales y del Presupuesto correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y uno debía procederse al examen y fijación de las mismas. Al efecto de orden de la Presidencia por el Secretario se dio lectura de la documentación y no resultando del examen de las cuentas tenerse que hacer objeciones de clase alguna el Ayuntamiento por unanimidad tomó los siguientes acuerdos.

Primero: Que las cuentas quedaban fijadas en Cargo en Ochenta y siete mil trescientos veintinueve pesetas diez y seis centimos y la Data en ochenta y dos mil ochocientos treinta y una pesetas veintinueve centimos, con una diferencia como existencia en Caja de cuatro mil cuatrocientas noventa y tres pesetas ochenta y siete centimos.

Segundo: Que en cuanto a la cuenta de propiedades y Derechos del Municipio que se acompaña a la del Presupuesto rendida por la Alcaldía se acepta con el valor que a la misma se fija.

Tercero: Que expresadas cuentas queden sobre la mesa a disposición de los Sres. Concejales hasta redactar por separado la correspondiente Memoria y verificado se exponga al público por quince días acompañadas de los documentos justificativos para

que durante dicho plazo y ocho dias despues puedan formular por escrito los reparos y observaciones que vieran pertinentes.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y quince de dicho dia que firman los Sres. asistentes a su lectura de que go el Secretario certifico:

Juan Viruete Carlos Lopez José Hidalgo
[Firmas]

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos a Veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y dos
R. B.º

Viruete
[Firma]

[Firma]

Sesion del dia 25 de Mayo de 1932, supletoria a la ordinaria de 23 del mismo
Presidente

D. Juan Viruete
Concejales
D. Antonio Gonzalez
D. Pedro Aceedo

En la Villa de Hornachos siendo las diez del dia Veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y dos, primera convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Conistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Viruete Sanchez por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y que se le de exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordo se abonen a José Aceedo y Aceedo treinta y cinco pesetas dos dos viajes a Almendralejo conduciendo al Juzgado de Instruccion a los detenidos Urbano Cabanillas Calderon y Manuel Pavo Heredia, con cargo al Capitulo de Imprentos

Asi mismo se acordo que con cargo al Capitulo de Imprentos se abonen los jornales y alquiler de Caballeria utilizados con motivo de las citaciones hechas a los propietarios que se encontraban

fuera de la localidad para que concurrieran a la reunion para el nombramiento de la Comision encargada de concertar las bases de trabajo para la esquila y riego

Acto seguido se acordo que con cargo al Capitulo 11 Ar. ticulo 1º se abonen a Gabino Mejias Ventidos pesetas cincuenta centimos por tres quintales de cal para el blanqueo del Pabellon No 1 de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Yguualmente se acordo se satisfagan a Alejandra Acevedo Caballero la suma de 7 pesetas 50 centimos por el lavado de ropas de las camas que ocupan los Guardias del tercio movil de la Guardia Civil con cargo a Imprentas

Se acordo la distribucion de fondos del mes de la fecha y anteriores

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las diez y cuarenta y cinco de dicho dia que firman los Sres. convenientes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Juan Vinate Antonio Gonzalez Pedro Acevedo
[Firmas]

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrarse en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Comachos treinta de Mayo de mil novecientos treinta y dos

R. B.
Hidalgo

[Firma]



Sesion del dia 1 de Junio de 1932 supletoria a la ordinaria de 30 de Marzo ultimo
Presidente

D. Juan Vinate
Concejal

D. Hidalgo

En la villa de Comachos siendo las diez del dia primero de Junio de mil novecientos treinta y dos previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Concejales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Vinate Sanchez por el cual se declaro



abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda. Acto seguido se acordó dirigirse al Gobierno de la Republica, solicitando una urgente revision de las Tarifas de Beneficencia, pues teniendo en cuenta que los motivos que impulsaron al parado Regimen para las hog en vapor han desaparecido, ahora es ya de que se preste atencion a esta carga Municipal que absorve una carga considerable del Presupuesto, sin que el Vecindario Obrero obtenga beneficio alguno, pues con la aplicacion de la Tarifas vigentes se da el caso excepcional de que los particulares adquieran mas económicamente aquellos Medicamentos que los Municipios pagan los que necesitan los acopiados a la Beneficencia Municipal.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las diez y veinte de dicho dia que firman los Sres concurrentes a su lectura de que yo el Secretario certifico = Entre paréntesis = pres = No Vale =

Juan L. Vinate Jose Hidalgo Jose Lopez

Diligencia: ha sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Comandado seis de junio de mil novecientos treinta y dos
Juan Vinate Jose Lopez

Sesion del dia 8 de Junio de 1932, impletona a la ordinaria de 6 del mismo

Presidente

D. Tomas Hidalgo Concejales

D. Jose Hidalgo

Antonio Gonzalez

Pedro Aceedo

En la Villa de Hornachos siendo las diez del dia ocho de Junio de mil novecientos treinta y dos previa convocatoria al efecto se reunieron en las Cortes Constitucionales los Sres Concejales que suscriben y al surgir se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Tomas Hidalgo Gallego por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y que se de exacto cum-

plimiento a la segunda

Acto seguido se dio lectura de los Extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo último y se encontraron conformes y se acordó su aprobación y publicación

Seguidamente en cumplimiento y a los efectos de las disposiciones vigentes y teniendo a la vista los documentos pertinentes al caso se acordó corresponder ser Vocales natos de la Junta que ha de constituirse para girar el Repartimiento general de utilidades de este término municipal del año actual los Sres siguientes:

Parte Real

Don Pedro Espinola Gomez como mayor contribuyente Vecino por rústica
Doña Fernanda Ramirez de Castañeda id id id por urbana
Doña Valentina Espinola Ortiz id id forastera por rústica
Don Santiago Ocedo Robato id id Vecino por Industrial
El Representante que designe la Caja Rural de esta Villa

Parte Personal

Don Carlo Nogales Ocedo mayor contribuyente por rústica
Don Luis Escobar Gil id id por urbana
Don Manuel Marquez Dominguez id id por industrial

Asi mismo se acordó la Distribucion de fondos del mes de la fecha y anteriores.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion siendo las diez y cuarenta y cinco de dicho día que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico:

José Hidalgo José Hidalgo Antonio Gamero
Pedro Ocedo José Ocedo

Diligencia La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres Concejales citados para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hoy a los tres de Junio de mil novecientos treinta y dos
Hidalgo

del dia quine de Junio supletoria a la
del 13 del mismo

Presidente
Don Juan Vizcete
Concejales
Don Antonio Gonzalez
Antonio Delgado
Francisco Mendosa

En la Villa de Hornos de Guadalupe siendo las once del dia quine de Junio de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Vizcete Sanchez, por el cual se declaro abierta la sesion dada lectura de la anterior y de la correspondencia oficial de la semana, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda. A lo seguido por el Sr. Alcalde se expuso: Que con fecha diez de los corrientes habia publicado un bando para que todos los deudores del Reparto del impuesto de utilidades del año mil novecientos treinta y uno y anteriores satisficieran su deber dentro del mes actual apercibiendole que de no efectuarlo así incurriran en el apercibimiento consiguiente. El Ayuntamiento acordo por unanimidad aprobar lo hecho por su Presidente. Seguidamente por la presidencia se expuso: Que en virtud de Circular inserta en el Boletim Oficial de siete de los corrientes habia anunciado la provision de Vacantes de Practicantes las cuales no fueron solicitadas en el anterior concurso. El Ayuntamiento acordo quedar enterado.

sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las once y treinta que firmamos los señores concurrentes a su lectura de que yo Secretario accidental Certifico

Juan Vizcete Antonio Gonzalez Antonio Delgado
Francisco Mendosa Federico Reyuelo

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Normachos veinte de Junio de mil novecientos treinta y dos

1932

Vinete

Sesion del dia 23 de Junio de 1932, supletoria a la ordinaria de 20 del mismo

Presidente

D. Juan Viruete
Concejales

D. José Pidalgo

Antonio Gonzalez

En la Villa de Normachos siendo las diez del dia Veintidos del Junio de mil novecientos treinta y dos previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Viruete Sanchez por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y cumplimentar la segunda

Acto segundo se acordo se remita al Apoderado de este Ayuntamiento en Madrid Don Juan M.ª la Carta de pago para el cobro de intereses de ferro-carriles del Termino de primero de Julio proximo de la renta de las Ciento noventa y ocho obligaciones que este Ayuntamiento tiene depositadas en la Compania de F. C. de M.ª.ª.ª y que se de traslado de este acuerdo para que sirva de garantia al Depositario hasta que el expresado Apoderado remita los intereses de dicho cobro.

Seguidamente y vistas las renuncias que hacen los Vocales de la parte Real del Repartimiento general de Utilidades del año actual Doña Fernanda Ramirez de Castañeda y D. Santiago Aceedo Sobato por los conceptos de Urbana e Industrial respectivamente y considerando justas las razones alegadas se acordo admitir las y designar para sustituirles a Doña Isabel Viruete Ramirez y D. José Aceedo Oliva tambien respectivamente.

En mismo y dada cuenta de las renuncias que hacen los Vocales de la parte Personal del Repartimiento general de Utilidades del año actual D. Carlo Rogales Aceedo y D. Luis Escobar Gil por los conceptos de Justicia y Urbana respectivamente y considerando

atendibles las razones alegadas por los mismos, se acordó admitirlos y designar para sustituirlos, por los mismos conceptos y por el propio orden a D. Pedro Rico Gomez y D. Juan Luis Galan Arguello.

Ocho continuo y visto el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de trece de los corrientes y de conformidad con el mismo se acordó solicitar de la Junta de Intercambio y adquisición de libros para Bibliotecas públicas, la creación de una Biblioteca Municipal por carecerse de ella en esta villa debiendo hacer constar a los debidos efectos que esta población tiene mas de tres mil habitantes, y comprometiéndose esta Corporación Municipal a cuantos deberes le impone la expresada disposición.

Del mismo modo y por unanimidad se acordó el ingreso de este Ayuntamiento en la Unión de Municipios de la Provincia de Badajoz para la mutua defensa de los intereses de las Corporaciones y Autoridades locales.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las diez y cincuenta de dicho día que firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico:

Juan Vinate José Hidalgo Antonio Gonzalez
[Signatures]

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos Veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y dos

1º 13º

Vinate

Sesion del día 29 de Junio de 1932 supletoria a la ordinaria de 27 del mismo Presidente

D. Juan Vinate
Concejal
D. José Hidalgo
DIPUTACION DE BADAJOZ

En la villa de Hornachos siendo las diez horas del día Veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia

D. Antonio Gonzalez
D. Tomas Hidalgo

del Sr. Alcalde D. Juan Viruete Sanchez, por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y que se de exacto cumplimiento a la segunda.

Ueto segundo y por unanimidad se acordo que a la calle que hoy lleva el nombre de "XIII de Septiembre" se le ponga "Avenida de 14 de Abril" y que los gastos de placas, portes y colocacion se abonen con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Noteniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las diez y veinte de dicho dia que firmaron los Sres. concurrentes a su lectura de que yo el Secretario certifico:

Juan Viruete José Hidalgo Antonio Gonzalez
Tomas Hidalgo

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales estando para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Formachos cuatro de Julio de mil novecientos treinta y dos
V. B.
Viruete

José Hidalgo

Sesion del dia 6 de Julio de 1932, supletoria a la ordinaria de 4 del mismo
Presidente

D. Juan Viruete
Concejales
D. Antonio Gonzalez

En la Villa de Formachos siendo las diez del dia seis de Julio de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Concejales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresaran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Viruete Sanchez por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y cumplimentar la segunda. Seguidamente por el Sr. Presidente se manifesto: Que era

llegado el caso de proceder al examen y fijacion definitiva de las Cuentas municipales del ejercicio del Presupuesto de mil novecientos treinta y uno, para lo que se iba a proceder a la lectura de ellas y de la Memoria y dictámenes correspondientes tomados por el Ayuntamiento. En su cumplimiento y o el infrascripto Secretario leyó los expresados documentos y terminada que fue su lectura el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusion y no habiendo ningun Sr. Concejil que quisiera hacer uso de la palabra, la Presidencia expuso que procedia votar acerca de la aprobacion definitiva de las Cuentas en cuestion y hecho asi resultaron aprobadas por unanimidad las mismas fijando su importe de esta manera: **CARGO:** Ochenta y siete mil trecientas veintinueve pesetas diez y seis centimos. **DATA:** Ochenta y dos mil ochocientas treinta y una peseta veintinueve centimos. Existencias para el ejercicio de mil novecientos treinta y dos cuatro mil cuatrocientas noventa y tres pesetas ochenta y siete centimos.

Acto seguido se aprobaron los extractos de los acuerdos del mes de Junio y que se les de publicacion debida.

Y igualmente se aprobó la distribucion de fondos del mes de la fecha y anteriores.

Osi mismo por el Sr. Alcalde se expuso que estando con necesidad de ello se habia procedido a la reparacion y limpieza del Deposito Municipal. El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal determinacion y que los gastos de la obra en cuestion se abonen con cargo al Capitulo correspondiente.

Del propio modo y existiendo escaso numero de lamparas para el alumbrado publico se acordó autorizar a la Presidencia para la adquisicion de las que sean necesarias y que su importe se abone con cargo al Capitulo correspondiente.

De igual forma se acordó reparar del cargo de Agente Ejecutivo de este Municipio a D. Feris Caballero Hernandez y nombrar para sustituirle a D. Constantino Moacias Duran.

Acto continuo y vistas las cuentas de recetas despachadas a enfermos pobres durante el cuarto trimestre de mil novecientos treinta y uno, se acordó su aprobacion y que su importe de mil ciento noventa y

Lamparas

de tres pesetas cuarenta y cinco centimos y ochocientas sesenta y nueve pesetas sesenta y tres centimos se abonen a los Farmacéuticos D. Rodrigo Lopez y D. Manuel Gonzalez respectivamente con cargo al Capitulo correspondiente.

De la propia forma y vistas las renunciaciones que del cargo de Vocales de la Junta Local del Repartimiento de Utilidades hacen Doña Grabel Viruete Ramirez y otros se acordó que para la proxima sesion se traigan los antecedentes necesarios para conocer de ello y nombrar a los contribuyentes que les correspondan sustituir a los que no aceptan el cargo.

Seguidamente se acordó se abonen Cien pesetas a D. Joaquin Valdes Morales por arreglo del Reloj Publico con cargo al Cap. de Imprentas.

Acto seguido se acordó se pague a D. Joaquin Valdes Morales siete pesetas por brutales de urnas electorales y seis pesetas por dos cubas para conducir agua para aseptuar, aquellas con cargo al Capitulo correspondiente y estas al de Imprentas.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once de dicho dia que firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico = Sobre raspado = uno = Vale =

Juan Viruete Antonio Gonzalez Juan Lopez

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria Hornosuelos once de Julio de mil novecientos treinta y dos

no = 13 =
Viruete

Juan Lopez

Sesion del dia 13 de Julio de 1932, supletoria a la ordinaria de 13 del mismo Presidente

D. Juan L. Viruete
Concejales

D. Antonio Delgado

En la Villa de Hornosuelos siendo las diez y quince del dia trece de Julio de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Viruete Sanchez, por el cual se declaro abierta la sesion. Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial

de la remana y se acordó aprobar la primera y complementarla la segunda.

Segundamente fue examinada la cuenta de instalación de huesos puestas en varios dependencias de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, en virtud del acuerdo de diez y ocho de Mayo último, y encontrandola conforme se acordó en aprobación y que en importe de cuarenta pesetas cuarenta y cinco centimos se abone a D. Santiago Acedo Lobato con cargo al Capítulo de Gastos.

Acto seguido y en virtud a lo preceptuado en la Ley de 22 de Junio último, el Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar a su presidente para que en armonía con lo dispuesto en la regla 2.ª letra A del Artículo 1.º de dicho cuerpo legal solicite del Excmo Sr. Ministro de Hacienda se conceda a esta Corporación Municipal la participación que a la misma corresponda en el rendimiento de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles de todos los vehículos de tracción mecánica existentes en este término municipal y que haya en lo sucesivo.

Ori mismo se conoció de la instancia que dirige D. Florencio Reyes Cuevas por la que solicita se le conceda utilizar la Caseta del paseo de los Remedios para establecer un puesto de refrescos y helados durante la época del Verano. El Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder al solicitante D. Florencio Reyes Cuevas la ocupación de dicha Caseta y para el fin indicado, durante el Verano del año actual, abonando quince pesetas mensuales, y con derecho a ocupar parte de ese lugar el Ayuntamiento durante los días de Velada de la Virgen de los Remedios.

Acto continuo se dio cuenta de que en sesión de ocho de Junio último se designó a D.ª Valentina Spinola Ortiz, como Vocal de la Parte Real de la Junta del Repartimiento de Utilidades del año actual como mayor contribuyente forastero por rustica cuyo nombramiento se comunicó al Alcalde de Granja de Torrehermosa en nueve del propio mes, sin que hasta la fecha haya devuelto el duplicado y que dicha señora ha enajenado la finca que poseía en este término. El Ayuntamiento en vista de todo ello acordó por unanimidad se le sustituya por D.ª Carmen Ramirez Morales que es mayor contribuyente

por rústica y es tambien forastera.

Del propio modo se concio de las renuncias que hacen los Vocales designados de la parte real de dicha Junta D^o Isabel Vinete Ramirez y D. José Cecilio Oliva, veamos y por los conceptos de Urbana e Industrial y encontrando atendibles los fundamentos de sus renuncias del cargo se acorda por unanimidad admitir las y designar para sustituirles a D. Guido Saenz Caballero y a D^o Carlota Galan Arguello respectivamente.

De igual forma y vista la renuncia que hace el Vocal de la parte personal de la Junta en cuestion D. Juan Luis Galan Arguello por el concepto de Urbana, se acorda admitir la y designar para sustituirle al contribuyente por igual concepto D. Rafael Ramirez de Cantaneda.

Del mismo modo se dio cuenta de las relaciones de materiales y formales invertidos en la reparacion y limpieza del Deposito Municipal y encontrandolas conformes se acorda en aprobacion y que su importe de ciento sesenta pesetas cuarenta y cinco centimos se abonen a Florencio Reyes Cuevas con cargo al Capitulo correspondiente del Presupuesto de gastos corriente.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once de dicho dia que firman los Señores concurrentes a su lectura de que yo el Secretario certifico: Sobre-rasgado: Caballero: Vale.

Juan Vinete Antonio Delgado For. Arg.

Diligencia: ha sesion ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocacion. Hornachos diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y dos.

Juan Vinete

For. Arg.

Sesion del dia 20 de Julio de 1932, supletoria a la ordinaria de 18 del mismo
En la Villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte de Julio de mil novecientos treinta y dos previa convocacion al efecto

Concejales

- D. Tomas Hidalgo
- José Hidalgo
- Antonio Gonzalez

se reunieron en las Casas Comisionales los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Vinate Sanchez por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acorodo aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acorodo se abone a D Pedro Varguez con cargo al Capitulo de Imprentas dos pesetas cinco centimos de sueldo electrico y reporte para el Perrillon del Gerente de la Guardia Civil.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las diez y quince de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico.

Juan Vinate José Hidalgo José Hidalgo
Antonio Gonzalez José Lopez

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hormachos Veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y dos
Vinate José Lopez

Sesion del dia 27 de Julio de 1932, supletoria a la ordinaria de 25 del mismo

Presidente

- D. Juan Vinate
- Concejales
- D. Antonio Gonzalez

En la villa de Hormachos siendo las diez y treinta del dia Veintiseiete de Julio de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunio en la Casa Comisional los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Vinate Sanchez por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acorodo aprobar la primera y que se de exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acorodo nombrar Comisionado para la entre-

ga de moros en Caja al Secretario del Ayuntamiento o al que haga sus veces abonandose los gastos de papel con cargo al Capitulo correspondiente.

A esto seguido se acordó la limpieza de la Fuente de los Moros y que sus gastos se abone con cargo al Capitulo correspondiente.

Ari mismo se dio cuenta del oficio del Ymo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia por el que nombra, en uso de las atribuciones que le estan conferidas por la R.O. de 23 de Julio de 1925, a los funcionarios de aquella Delegacion Don Leopoldo Garcia Rodriguez y D. José Delgado Patilla para la confeccion del Reparto de Utilidades de este pueblo del actual ejercicio. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Del mismo modo se dio cuenta de las errenas en que formulan no aceptar el cargo de Vocales Vocales de la Junta del Repartimiento D. Vidro Saenz Caballero, Don Rafael Ramirez de Cartañeda y D^a Carlota Galan Orquello y conceptuando atendible las mismas, se acordó por unanimidad admitir a dichos Sres las remuneras que hacen del cargo de Vocales Vocales de la Junta general del reparto de utilidades y como se ha nombrado por el Ymo Sr. Delegado de Hacienda el personal que ha de confeccionar dicho documento, en en vista no procede reemplazar a dichos Vocales.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y diez de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Juan Vinate Antonio Gomales José López

Diligencia. La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de los concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria. Hornachon primer Agosto mil novecientos treinta y dos

Vinate

J. Reyrola



Señor del día 3 de Agosto de 1932, supletoria a la ordinaria de 1º de los mismos.

En la Villa de Hornachos siendo las diez del día tres de Agosto de mil novecientos treinta y dos previa convocatoria al efecto se reunió en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Viruete Sanchez, por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las diez y quince de dicho día que firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Juan Viruete Antonio Gonzalez Juan Sanchez

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos ocho de Agosto de mil novecientos treinta y dos.

N.º 13º

Viruete

Juan Sanchez

Señor del día 10 de Agosto de 1932, supletoria a la ordinaria de 8 del mismo.

En la villa de Hornachos siendo las diez del día diez de Agosto de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunió en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Viruete Sanchez, por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y que se cumplimenta la segunda.

Segundamente se dio lectura de los Extractos de los acuerdos del mes de Julio, se encontraron conformes y se acordó su aprobacion y publicacion. Ato seguido se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha y anteriores.

Asi mismo se dio lectura del oficio que con fecha cinco de los corrientes dirige a esta Corporacion su Alcalde Presidente por el que participa aumento del termino por menos de ocho dias. El Ayuntamiento por unanimidad

acordo quedar enterado y aprobar tal autencia.

Otro continuo se acordo la reparacion y limpieza de los Pilares publicos autorizando al Sr. Alcalde para el pago que ello origine con cargo al Capitulo correspondiente.

Del mismo modo y examinada que fue la Cuenta que rinde el Apoderado de este Ayuntamiento en Madrid D. Juan Mina correspondiente al cobro y envio de los intereses de ferro-carriles del Termino de primero de Julio ultimo se encontro conforme y se acordo en aprobacion y que el importe de los gastos accedentes a cimientos y dos pesetas sesenta centimos se abonen con cargo al Capitulo correspondiente.

Del propio modo se acordo que con cargo al Capitulo de Imprentas se satisfagan a Alejandra Oredo Caballero dos pesetas cincuenta centimos por el lavado de ropas de las camas que ocupan los Guardias del terreno moral de la Guardia Civil, autorizando al Sr. Alcalde para que en lo sucesivo y con cargo a igual capitulo abone estos gastos.

Otro mismo se acordo se abonen a Rafael Aborolo Barrero, veinte pesetas por dos viajes con el Jurgado Municipal a los sitios de Chornecales y Metamal para practicar diligencias judiciales, con cargo al Capitulo 1º Ar.iento 10 partida 9

De igual forma y con cargo ^{al Capitulo de Imprentas} (a igual Capitulo) se acordo se abone la cuota a la Union de Municipios Espanoles por la correspondiente a este Ayuntamiento y año actual importante cien pesetas.

Tambien se acordo que con cargo al Capitulo de Imprentas se abonen a Luis Escobar Gil veinte pesetas a Carlos Chovero Gomez diez y ocho pesetas y a Jesus Caballero Hernandez diez y ocho pesetas por comidas ocupadas por fuera de la Guardia Civil.

Seguidamente se acordo se abonen al Depositario once pesetas diez centimos importe del viaje de la pobre enferma Maria Oredo Gonzalez para su ingreso en el Hospital Provincial con cargo a imprentas.

Del propio modo se acordo que con cargo al mencionado Capitulo se abonen a Emilio Blanco Perera veintidos pesetas cuarenta centimos por gastos de viaje a Almendralejo conduciendolo a los detenidos Baldomero y Silvestre Convo Rebollo.

Igualmente se acordo que con cargo a Imprentas se satisfagan a

Ropas
guardia

Municipio
M^o

Rafael Abarolo Barrozo sesenta pesetas por dos viajes a Puella de la Reina con fuerza de la Guardia Civil

Notiéndome mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las once y quince de dicho dia que firman los Sres. concurrentes a su lectura de que yo el Secretario certifico = Entro enemplomado = al Capitulo de Imprentas = vale Entro enemplomado = a igual Capitulo = 160 Vale =

Juan Vinate Jose Hidalgo
Antonio Delgado Pedro Acuña
Antonio Gonzalez Jose Lopez

Diligencia: Ha sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos a quince de Agosto de mil novecientos treinta y dos

V.º B.º

Vinate

J. Reyenda

Diligencia: Ha sesion ordinaria en segunda convocatoria que ha debido tener lugar en el dia de hoy no ha podido celebrarse por estar enfermo el Alcalde a la hora en que debio tener efecto el acto y solo haber concurrido el tercer Termino de Alcalde D. Jose Hidalgo Florida.

Hornachos diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y dos.

J. Lopez

Sesion extraordinaria del dia 18 de Agosto de 1932

Presidente

D. Juan Vinate

Concejales

D. Tomas Hidalgo

" Carlos Lopez

" Jose Hidalgo

" Antonio Gonzalez

" Antonio Delgado

" Pedro Acuña

Con la villa de Hornachos siendo las veinte horas del dia diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y dos previa convocatoria al efecto con el caracter de urgente se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al marpen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Vinate Sarrabeg por el cual y en virtud de haber mayoría para deliberar y tomar acuerdos se declaro abierta la sesion.

Acto continuo se dio lectura de la anterior y se acordo por unanimidad su aprobacion.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifesto: Que el once del ae-

D. Francisco Merino actual dirigio al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia un telegrama de protesta por el movimiento revolucionario y la adhesion al Gobierno para laborar por el engrandecimiento por la Patria. El Ayuntamiento acordado por unanimidad se haga llevar a los Poderes Publicos la protesta mas enérgica por el movimiento revolucionario habido en Madrid y Sevilla, expresando la adhesion al Gobierno de la Republica y la felicitacion de la Corporacion por la rapida repression para restablecer la paz pública, pues con ella se beneficiaron altamente los intereses de España.

Despues de esto el Sr. Alcalde expuso: Que en el Boletín Oficial del 10 de los corrientes, recibido en esta Alcaldia el 13 de los mismos, se publica una disposicion del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, dando un plazo de ocho dias para que los Ayuntamientos le comuniquen por medio de relacion, los Obros paraflos del termino, proyecto de Obros que puedan realizarse por el Estado, Diputacion o Municipio y numero de Obros que puedan obtener colocacion. El Ayuntamiento acordado por unanimidad que se dé exacto cumplimiento por la Alcaldia a la Circular en cuestion y respecto de Obros a realizar pueden ser las siguientes.

El Estado. La Cametera de Villafraanca a Oliva de Merida que esta pendiente de subasta pero debiendo hacerse por Administracion para principiar en seguida el trabajo. El replanteo de la Cametera de Hornachos a la Estacion de Guareña en sus primeros trozos o sea de esta Villa a la de Puebla de la Reina - Palomas y hecho esto realizar los trabajos de construccion preerindiendo del presupuesto de subasta una ca manera de que comience en seguida y pueda aliviarse la crisis del trabajo, de esta Cametera estan hechos los ultimos trozos o sean de Oliva a Guareña y de esta ultima poblacion a su Estacion.

El Municipio. Tiene en presupuesto consignadas dos mil pesetas para reparacion de Caminos vecinales, aceras y empedrados, a la Comision Gestora se le entregará en este mes el importe de una decima de las Contribuciones importante mas dos mil sesenta y noventa y dos pesetas y en Noviembre proximo percibirá esta entidad (igual) otra cantidad igual, estas tres partidas ascienden a siete mil trescientas ochenta y cuatro pesetas y pueden dedicarse

al arreglo de Calles y Caminos Vecinales y representan mas mil años-
cientos jornales y por tanto esto solo daría solución al problema por
unos días y lo único que lo resolvería completamente sería el pronto
principio de la construcción por Administración de los Concejales
de que antes se ha hecho mención.

Cumplido el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanta
la sesión siendo las Veintitres de dicho día y firman los Sres Concejales
asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico: Entregaronotes
igual: No Vale

Juan L. Jimete José Hidalgo
Barbosa Lopez José Hidalgo Antonio Gonzalez
Antonio Delgado Pedro Acosta Francisco Mendosa
José López

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el día de
hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres Concejales citándose para
que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hormachos Veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y dos
F. B.
Hidalgo Federico Reynolds

Sesión del día 24 de Agosto de 1932, supletoria a la ordinaria del 22 del mismo
Presidente
D. José Hidalgo En la villa de Hormachos siendo las diez del día Veinticuatro
Concejales de Agosto de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto
D. Antonio Gonzalez se reunió en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y
al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Occiden-
tal D. José Hidalgo flando por el cual se declaró abierta la sesión.
Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la
semana y se acordó la ratificación de la primera y que se de exacto cum-
plimiento a la segunda.

quidamente se dio cuenta del oficio que dirige el Sr. Juez Municipal de esta Villa reclamando se le facilite un libro de Baerimiento para el Registro Civil. El Ayuntamiento acorda de conformidad con la peticion y que el importe de dicho libro se abone con cargo al Capitulo correspondiente.

Azi mismo se acorda se proceda a la reparacion, blanqueo y limpiera de los locales Escuelas.

Azto segundo se dio cuenta del oficio que dirige el Comandante del Puerto de la Guad Civil de esta Villa para que se efectuen unas reparaciones en la Casa Cuartel. El Ayuntamiento por unanimidad acorda se realizen las mismas por Administracion.

Y igualmente se dio cuenta del Oficio que dirige el Jarpado Municipal de esta Villa por el que solicita medios de locucion al sitio de Vendehacas de este termino para practicar una diligencia de inspeccion de incendio habido en dicha finca, manifestandose por el Sr. Alcalde que se le habia facilitado un Auto para tal fin. El Ayuntamiento acorda por unanimidad se abonen los gastos de tal servicio con cargo al Capitulo correspondiente.

De igual forma se acorda que con cargo al Capitulo 4º Articulo 7º se satisfagan a Juan Gonzalez Morales quince pesetas por premio como matador de dos toros y a Pablo Lopez Mirona y Francisco Martinez Perez siete pesetas cincuenta centimos a cada uno por igual concepto.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once de dicho dia que firman los Sres. asistentes a su lectura de que ego el Secretario certifico:

José Hidalgo

Antonio Morales

José López

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Consejos ventinere de Agosto de mil novecientos treinta y dos

V. M.

Viniente

José López

Señor del día 31 de Agosto de 1932 supletoria a la ordinaria de 29 del mismo

Presidente

- D. Juan Viruete
- Concejales
- D. José Hidalgo
- " Antonio Gomalez
- " Pedro Aceedo

En la villa de Hornachos siendo las diez del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y dos previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Viruete Sanchez, por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y que se de exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso: Que en cumplimiento de acuerdo de treinta de Marzo último habia arrendado unas habitaciones de la Casa Numero 36 de la Calle de Hernán Cortés de la propiedad de Isabel Sanchez Torres en la cantidad de Veintidos pesetas cincuenta centimos mensuales con la obligacion del arrendatario de dichas dependencias en las cuales se instalara el Dispensario antipaludico. El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar lo hecho por el Sr. Presidente.

Terminado el orden del dia por el Sr. Alcalde se manifestó: Que teniendo necesidad de ir a la Feria de Mérida delegaba la jurisdiccion en el primer Teniente de Alcalde por menos de ocho dias. El Ayuntamiento por unanimidad acordó quedar enterado

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las diez y treinta de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Juan Viruete José Hidalgo Antonio Gomalez
Pedro Aceedo

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres Concejales citados para que tenga lugar en segunda convocatoria

Hornachos cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y dos

José Hidalgo

Señon del dia 7 de Septiembre de 1932, supletoria a la ordinaria de 5 del mismo.

Presidente
D. Juan Vinete
Concejales
D. Antonio Gonzalez
" Juan Maclehos

En la Villa de Hornachos siendo las diez y quince del dia siete de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Concejales los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Vinete Sanchez, por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y que se de exacto cumplimiento a la segunda.

Se acordo la distribucion de fondos del mes de la fecha y anteriores.

Acto seguido se dio lectura de los Extractos de los acuerdos del mes ultimo y se acordo su aprobacion y publicacion.

Seguidamente se conoció de las Cuentas que rinde el Recaudador de los Repartos del Impuesto de Utilidades D. Manuel Alvarez Cortes correspondiente a los años 1925-26, 1927, 1928, 1929, 1930 y 1931 de las que resulta una diferencia en su contra de Siete mil cuatrocientas cuarenta pesetas once centimos. El Ayuntamiento por unanimidad acordo:

Primero: Que se le requiera a dicho Recaudador para que en el impromogable plazo de tercero dia ingrese en la Caja Municipal la expresada suma.

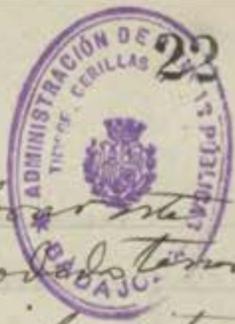
Segundo: Que se coteje los talones en descubierto con las facturas de los mismos.

Tercero: Que se entreguen los expresados descubiertos al Agente Ejecutivo nombrado al efecto para hacerlos efectivos por la via de apremio.

Cuarto: Que se le ordene al mencionado Recaudador rinda la cuenta de los años 1923-24 y 1924-25 para en vista de todo ello acordar lo procedente.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once que firman los Sres asistentes a su lectura de que go el Secretario certifico =

Juan Vinete Antonio Gonzalez Juan Maclehos José López



Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de numero de tres Concejales, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.
 Hornachos 12 de Septiembre de 1932 =
 V. V. V. V.
 Virriete

Sesion del dia 14 de Septiembre de 1932, supletoria a la ordinaria de 12 del mismo
 Presidente
 D. Juan Virriete
 Concejales
 D. Tomas Hidalgo
 " Antonio Gonzalez
 D. Juan Virriete Sanchez por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y que se de exacto cumplimiento a la segunda

Noteniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las diez y veinte que firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Juan Virriete Tomas Hidalgo Antonio Gonzalez
 Federico Reyuols

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Hornachos diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos
 N.º 17

Virriete Federico Reyuols

Sesion del dia 21 de Septiembre de 1932 supletoria a la ordinaria de 19 del mismo
 En la Villa de Hornachos siendo las diez del dia Veintiuno de Septiem-

- Presidente
 D. Juan Vinuete
 Concejales
 D. Tomas Hidalgo
 " Jose Hidalgo
 " Antonio Gonzalez
 " Pedro Ocedo

Señales N.º

hora de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Comisionales los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Vinuete Sanchez por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y cumplimentar la segunda

Seguidamente y examinadas que fueron las relaciones de los formales y materiales interstidos en la reparacion y blanqueos de los locales Escolares de niños se encontraron conformes y se acordo en aprobacion y que su importe de trescientas noventa y cinco pesetas se otorgen al Encargado Julian Agros Valverde con cargo al Cap.º 11 Artículo 1º.

Ora mismo se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplemento de credito que ha sido leida; expongare al publico por quince dias en la forma que dispone el articulo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1934 y cumplido este tramite con las reclamaciones que se hayan formulado, convoquese al Ayuntamiento y de sele cuenta.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que por el Recaudador D. Manuel Alriz Cortés se habia imprecado en la Caja Municipal las siete mil cuatrocientas cuarenta pesetas once centimos importe del saldo que le resulto en su contra de la liquidacion de los Repartimientos de Utilidades a que se contrae el acuerdo de siete de los corrientes, y que por el personal de Secretaria se habia hecho el cobro de los talones con las facturas presentadas por dicho Recaudador, estando conformes. El Ayuntamiento acordo quedar enterado.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las diez y treinta de dicho dia que firman los Sres concurrentes a su lectura de que yo el Secretario certifico:

Juan Vinuete Tomas Hidalgo Jose Hidalgo
 Antonio Gonzalez Pedro Ocedo Federico Reyada





Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hormachos Veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y dos

V. B.
Viniete

Federico Reyenda

Sesion del dia 28 de Septiembre de 1932, supletoria a la ordinaria de 26 del mismo

Presidente

D. Juan Viniete
Concejales

D. Tomas Hidalgo
D. Jose Hidalgo
D. Antonio Gonzalez
D. Ignacio Gonzalez

En la villa de Hormachos siendo las diez del dia Veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Viniete Sanchez, por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y que se de exacto cumplimiento a la segunda.

Noteniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las diez y veinte de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Juan Viniete Tomas Hidalgo
Jose Hidalgo Antonio Gonzalez Ignacio Gonzalez
Jose Lopez

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hormachos tres de Octubre de mil novecientos treinta y dos

V. B.
Hidalgo

José López

Sesion del dia 5 de Octubre de 1932, supletoria a la ordinaria de 3 del mismo

Presidente

D. José Hidalgo
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de Hormachos siendo las diez cincuenta del dia cinco de Octubre de mil novecientos treinta y dos previa convocatoria al efecto

Concejales
D. Antonio Delgado
" Pedro Acebo
" Francisco Mendora

se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que asistieron y al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Acidental D. José Hidalgo Glondo por el cual se declaró abierta la sesión.

Dicto segundo por la Presidencia se manifestó: Que dados los múltiples asuntos que pesan sobre el Ayuntamiento y los extraordinarios de Estadísticas y Crisis Obrera había habido necesidad de utilizar los servicios de D. Santiago Mayordomo Sanchez desde el diez y seis de Septiembre para el despacho de esos asuntos. El Ayuntamiento acordó se abonen a dicho Señor diez pesetas diarias desde el día antes mencionado con cargo al Cap: 1º, Art: 10, Partida 5º.

Segundamente se dió cuenta de la siguiente proposición:
" Al Ayuntamiento: Los Concejales que asistieron tienen el honor de proponer a la Corporación Municipal, se digne acordar se dé el nombre del Excmo Sr. Don Manuel Arana, a la calle que hoy tiene el de Fernando Ceballos, para con ello demostrar que sabemos apreciar tambien los extremos la meritoria labor que al frente del Gobierno de la Republica esta llevando a cabo ese Ilustre Gobernante Comiendo a cargo del Consejo Local de Accion Republicana - a que pertenecen los proponentes - los gastos que todo ello ocasiona. = Formados a 1 de Octubre de 1932. = José Hidalgo = Juan Melchor = Antonio Delgado.

Terminado la cual, previa la venia de la presidencia hizo uso de la palabra el Sr. Concejel D. Antonio Delgado Pintado apoyando el contenido de la misma.

En mismo en nombre de los Radicales habló el Concejel Sr. Mendora Martinez manifestando que sus compañeros en la Corporación estan conformes con el espíritu de la proposición, pero que los gastos de lapidas y en colocacion deben correr a cargo del Ayuntamiento para que sea una cosa de todos y no de un grupo político.

En nombre de los Radicales Socialistas habló el Concejel Sr. Acebo Marquez, para asociarse en un todo a lo propuesto por los Radicales.

En virtud el Ayuntamiento por unanimidad acordó se dé el nombre del Excmo Sr. D. Manuel Arana a la Calle que hoy lleva el de Fernando Ceballos y que los gastos que todo ello origine se abonen con cargo al Capítulo de Imprentas.



teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y treinta de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico:

José Hidalgo Antonio Delgado Pedro Aceedo
Francisco Mendaza

Diligencia: La sesion de hoy no se celebró por falta de número. Hormachos 10 de octubre 1932 certifica: *[Signature]*
Sesion del dia 12 de Octubre de 1932 supletoria a la ordinaria de 10 del mismo

- Presidente
- D. Carlos Lopez
- Concejales
- D. José Hidalgo
- " Antonio Aceedo
- " Pedro Aceedo

En la Villa de Hormachos siendo las diez del dia doce de Octubre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan para celebrar esta sesion en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la que en primera debio haber tenido efecto el dia diez de los corrientes declarandose abierta la misma por el Sr. Presidente Don Carlos Lopez Garcia.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente y por unanimidad se acordo que a la Calle que lleva el nombre de Reina Maria Cristina se le ponga de libertad y que los gastos que ello origine se abonen con cargo al Cap. de Imprentas.

Acto seguido se dio cuenta del oficio que con fecha tres del actual dirige el Alcalde de Almendralejo por el que participa que el dia catorce del actual se celebrara sesion ordinaria con los Representantes de los pueblos del partido en el Salon de Sesiones de aquella Casa Consistorial a fin de proceder a la formacion del proyecto de Presupuesto para atenciones de "Obligaciones de Justicia", en el proximo ejercicio de mil novecientos treinta y tres y conocer de expediente de destitucion contra el Portero del Juzgado de Instruccion. El Ayuntamiento por unanimidad acordo delegar en el Sr. Alcalde de Almendralejo para que represente a este Ayuntamiento en dicho acto.

Asi mismo se dio lectura de los Extractos de los acuerdos del mes ultimo, se encontraron conformes y se acordo su aprobacion y publicacion.

Del mismo modo se aprobo la Distribucion de fondos del mes de la fecha y anteriores.

De



igual forma se dio lectura de un oficio que dirige el Juzgado Municipal con fecha dos de los corrientes para la practica de una diligencia Judicial en fincos de D. Rafael Ramirez y D. Pedro Espindola en el que pide se le faciliten medios de locomocion, cosa que tenfies esta Alcaldia. El Ayuntamiento acordo aprobar tal determinacion y que los gastos de tal sermicio sean satisfechos con cargo al Cap^o correspondiente.

Notiendose mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once de dicho dia que firmaron los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifique =

Bartholome Lopez Jose Hidalgo

Antonio Acedo Pedro Acedo Jose Lopez

Diligencia: ha sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria. Nombrados a diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y dos

Y. D. D.
Hidalgo

Sesion del dia 19 de Octubre de 1932, supletoria a la ordinaria de 17 del mismo.

Presidente
D. Tomas Hidalgo
Concejales
D. Jose Hidalgo
Antonio Gonzalez

En la Villa de Hornachos siendo las diez del dia diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Hidalgo Gallego por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto segundo por el Sr. Alcalde se expuso: Que dada la meritoria labor llevada a cabo por el que fue Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don Juan Viruete Sanchez, que fallecio el nueve de los corrientes propone se haga constar en acta el sentimiento de esta Corporacion por perdida tan sensible. El Ayuntamiento por unanimidad acordo de conformidad con lo propuesto por su Presidente.

Se.



quidamente por el Sr. Presidente se manifiesto: que como consta a los Sres Concejales el Secretario de la Corporacion D. Jose Lopez Caballero hace mes y medio que viene padeciendo una erucion erpetica de gran exten- sion que le causa grandes molestias y por no abandonar la mision de su cargo no ha salido a consultar con Especialistas en la materia y entiende se le debe conceder una licencia para que poniendo los me- dios necesarios para ello pueda conseguir el restablecimiento de su quebrantada salud. El Ayuntamiento por unanimidad acordo tenien- do en cuenta lo expuesto por su Presidente conceder al Secretario de la Corporacion licencia maxima de un mes para los fines expuestos anteriormente.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las diez y treinta de dicho dia que firman los Sres. ayuntent y a su lectura de que yo el Secretario certifico =
José Hidalgo José Hidalgo Antonio Gonzalez

Vigencia: la sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos Veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y dos:
 N.º 13º
Hidalgo

Sesion extraordinaria del dia 25 de Octubre de 1932.

- Presidente
 D. Jose Hidalgo
 Concejales
 D. Antonio Gonzalez
 " Ignacio Gonzalez
 " Antonio Velgado
 " Pedro Acedo
 " Juan Melchor Gonzalez

En la Villa de Hornachos siendo las diez y siete horas del dia Veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Hidalgo Florido los Sres Concejales que se expresan al margen y que constituyen mas de las dos terceras partes de los que forman este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion extraordinaria, para que fueran tratados con la antelacion y en la forma ordenada por la Ley.

Vista la propuesta de suplemento de Credito para dotar los Capitulos 1º, 4º, 6º, 11, y 17 del Presupuesto de Gastos de la comignacion necesaria para atender a los

D. Francisco Mendora
D. Lidorio Corvo
D. Degnacias Díez

conceptos expresados en las Partidas 3^a, 5^a y 6^a del Capítulo 1^o, Artículo 10, única del Capítulo 4^o, Artículo 1^o, única del mismo Capítulo, Artículo 7^o; 6^o del Capítulo 6^o, Artículo 1^o, única del Capítulo 11, Artículo 1^o y único del Capítulo 17, Artículo Único que formula el Secretario Interventor y que hace suya el Ayuntamiento en sesión de Veintuno de Septiembre último la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se ha formulado reclamación de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 15 del Presupuesto de Ingresos y en el 18 de Gastos aparece un sobrante de ciento cuarenta y tres mil quinientos sesenta y cinco pesetas y cinco céntimos de las que perfectamente pueden destinarse las cinco mil quinientas pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reclamatorios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de Crédito de cinco mil quinientas pesetas por contratación de la consignación del Cap. 15 del Presupuesto de Ingresos con destino a los Capítulos, Artículos y Partidas expresados del de Gastos, para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Cumplido el objeto (el objeto) de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte de dicho día firmando la presente los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico. Entre paren- tesis = el objeto = No Vale =

José Hidalgo Antonio González

Ignacio Sarraley Antonio Delgado

Juan Martín Pedro Acedo

Abamul González Francisco Mendora
Lidorio Corvo

Degnacias Díez

Federico Requena

Señon del dia 26 de Octubre de 1932, supletoria a la ordinaria de 24 del mismo

Presidente

D. Tomas Hidalgo
Concejales

D. Antonio Gonzalez

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia Veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y dos previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas consistoriales los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Hidalgo Gallego por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de las anteriores y se acordo aprobar la primera y ratificar la segunda.

Seguidamente y leida que fue la correspondencia oficial de la semana se acordo quedar enterado y que se le preste exacto cumplimiento.

Notiendome mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las diez y veinte de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que fo el Secretario certifico =

Tomas Hidalgo Antonio Gonzalez Federico Reyuoldo

Viligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y dos =

Hidalgo Federico Reyuoldo

Señon del dia 2 de Noviembre de 1932, supletoria a la ordinaria de 31 de Octubre ultimo

Presidente

D. Tomas Hidalgo
Concejales

D. Jose Hidalgo

D. Antonio Gonzalez

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia dos de Noviembre de mil novecientos treinta y dos previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Hidalgo Gallego por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se dio cuenta de la dimision del cargo de recaudador del Repartimiento de Utilidades que hace D. Manuel Alvarez Cortes y en su

Virtud, el Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Alcalde para que provisionalmente designe a persona que ha de encargarse de dicha Recaudacion y que por los medios reclamatorios se sume esta vacante para proveerla definitivamente.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-
vantó la sesion siendo las diez y veinte de dicho dia que firmaron
los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico

Tomás Hidalgo José Hidalgo Antonio Gonzalez

Federico Reyrols

Diligencia: ha sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el
dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales
citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Hornachos siete de Noviembre de mil novecientos treinta y dos =

^{Nº 73º}
Hidalgo

Federico Reyrols

Sesion del dia 9 de Noviembre de 1932, supletoria a la ordinaria de 7 del mismo.

Presidente

D. Tomas Hidalgo

Concejales

D. Jose Hidalgo

" Antonio Gonzalez

" Pedro Acosta

" Francisco Mendora

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia nueve de
Noviembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al
efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que
asistieron y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Tomas Hidalgo Gallego por el cual se declaró abierta la
sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la re-
mana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda
seguidamente se acordó autorizar a D. Felipe Gallego Moreno
para el recibo y relleno de las matrices de todas las Contribucio-
nes e Impuestos para el año mil novecientos treinta y tres.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifestó: Que dado
la urgencia del caso pues se estaba rindiendo había ordenado la
reparacion de la alcantarilla del Camino del Cementerio, encar-

e
o
e
h
l
e
l
e
l.
la
e.
da
no
io-
ado
la
ear

